

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA DE INNOVACIÓN SOCIAL AGUAS DE HUELVA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (IX Edición. Convocatoria 2025), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL 33/2025 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva de la Universidad de Huelva (IX Edición. Convocatoria 2025), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 206 de 27 de octubre de 2025) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 863360), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva, establecidas en las bases de la convocatoria se ACUERDA, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva de la Universidad de Huelva, conceder el siguientes premios:

Línea Innovación Social. Premios a Trabajos Fin de Grado

PRIMER PREMIO TFG
Daniel Dorado Martínez
SEGUNDO PREMIO TFG
Aurora García Magro

Línea Innovación Social. Premios a Trabajos Fin de Máster

PRIMER PREMIO TFG
Daniel Hernández Ortúño
SEGUNDO PREMIO TFG
Clara Monteagudo Benítez

Línea Innovación Operativa y Medio Ambiente. Premios a Trabajos Fin de Grado

PRIMER PREMIO TFG
Lydia Núñez Conde
SEGUNDO PREMIO TFG
Pablo Cordero Escalera



Línea Innovación Operativa y Medio Ambiente. Premios a Trabajos Fin de Máster

PRIMER PREMIO TFM

Manuela Palanco Mora

SEGUNDO PREMIO TFM

José María Sánchez Díaz

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, en los cinco días siguientes a su publicación, que irán dirigidas al Servicio de Empleo y Emprendimiento. Se presentarán preferentemente en el Registros Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Vicerrectora de Transferencia y Desarrollo Territorial

Resolución 26/2025, de 1 de septiembre - BOJA nº 172 de 8 de septiembre de 2025

Fdo.: María Reyes Sánchez Herrera

Código Seguro De Verificación	81ZgBw3ydoVYGCVM1py/4Q==	Fecha	07/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/81ZgBw3ydoVYGCVM1py/4Q==	Página	2/2

